Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 240.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA PRIMERA SECRETARIA MARÍA INÉS BENÍTEZ RIERA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CUENCA DEL PLATA, SE LA TRASLADA PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y TURISMO, Y SE LA DESIGNA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES, TURISMO Y POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de marzo de 2018

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/00 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 236 del 14 de marzo de 2018, "Por la cual se crea el Departamento de Deportes, Turismo y Políticas Lingüísticas, dependiente de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores".

La necesidad de designar un titular del mismo a fin de lograr su inmediato y normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestar servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Primera Secretaria María Inés Benítez Riera como Jefa del Departamento de Cuenca del Plata, dependiente de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2º Trasladar a la Primera Secretaria **María Inés Benítez Riera**, funcionaria de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para prestar servicios en la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3º Designar a la Primera Secretaria **María Inés Benítez Riera** como Jefa del Departamento de Deportes, Turismo y Políticas Lingüísticas, dependiente de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

N TO